

**M A N C O M U N I D A D E S****MANCOMUNIDAD DE MOLINOS DE DUERO-SALDUERO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad de Molinos de Duero-Salduero para el año 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2023:**

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	0,00	Gastos de personal	6.700,00
Impuestos indirectos	0,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	49.331,42
Tasas y otros ingresos	492,77	Gastos financieros	400,00
Transferencias corrientes	5.800,00	Transferencias corrientes	14.568,58
Ingresos patrimoniales	68.507,23	<i>b) Operaciones de capital</i>	
<i>b) Operaciones de capital</i>		Inversiones reales	5.000,00
Enajenación de inversiones reales	0,00	Transferencias de capital	
Transferencias de capital	1.200,00	TOTAL GASTOS	76.000,00
TOTAL INGRESOS	76.000,00		

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:***a) Funcionarios de Carrera***1. Habilitación Estatal Secretario Interventor (Grupo A1)**

Exento de la obligación de mantener el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, ejercida por funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional de los municipios que las integran.

*b) Personal Laboral*

Fijo: Ninguno

Temporal: Un Peón

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Molinos de Duero, 21 de junio de 2023. – El Presidente, Carlos Milla Matute

1536

BOPSO-72-26062023